

CRÓNICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, DE LITERATURA, ARTES, MODAS Y ANUNCIOS.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 16 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores.—Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escudiere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de estencoso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de la Magdalena, núm. 4.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de la Crónica, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

ADVERTENCIA.

Los Sres. suscritores de fuera de la capital que esten en descubierto por el trimestre vencido en 15 de Abril, se servirán remitir su importe y el del que está corriendo. Los que tienen pagado hasta el referido día 15 de Abril, se servirán renovar el abono enviando con la posible brevedad el importe de un trimestre, en libranzas ó sellos de franqueo.

Crónica de Badajoz.

Ese antagonismo secular que la diferencia y descuido han hecho que se conserve entre los moradores España y Portugal, de dos reinos nacidos bajo un mismo cielo, bañados por los mismos rios, purificados por las mismas auras, arrullados por las mismas aves, creados, en fin, por la naturaleza en unidad geográfica y divididos tan solo ideal y caprichosamente por el hombre sobre un pliego de papel, ha sido, es y será la causa de que careciendo de relaciones íntimas entre sí, dejen de experimentar los considerables beneficios que le reportaría el mutuo y activo movimiento mercantil de que son susceptibles sus fecundas producciones.

Esta paralización, esta inercia comercial que facilmente probaremos con el laconismo de unos cuantos números, es muy de sentir considerablemente para España que abriendo corriente al raudal de oro que la ley de desamortización le proporcionara, ha podido dar un grande impulso á su riqueza pública; pero mucho mas para el reino lusitano al que por carecer de los principales ramos que constituyen hoy el ser y la vida de los pueblos, no pueden sus gobiernos, á pesar de sus buenos deseos, hacerle adquirir la preponderancia y valía, que ha tenido en otras épocas entre las demás naciones.

Vamos á probar, como hemos ofrecido la inacción mercantil peninsular y para ello en las cantidades que fijemos setomará un término medio de los últimos once años; mas para poder apreciar mejor el estado respectivo de cada reino hablaremos antes acerca de sus elementos productivos.

Veblan la España y sus islas adyacentes en una superficie de 16336 cuadradas, 13 millones y medio de habitantes con corta diferencia. Portugal en una estension de 3437 leguas cuadradas tiene con inclusion de sus islas adyacentes 3 923,410 habitantes. En este particular lleva una ventaja á España de 196 almas por legua cuadrada y sin embargo son tan escasos los recursos del Estado, que su insuficiencia no le permite dar vida y desarrollo á la riqueza pública; así es que de los 276 millones y medio de

reales que ingresan en el tesoro, solo pueden invertirse en obras públicas unos 20 millones y 17 en marina.

De aqui deducimos qual es la causa de que todos los años ha de contraer grandes empréstitos que con el mayor gusto les hacen los banqueros ingleses, aprovechándose de las pingües utilidades que les deja el interés del papel tomado á un precio infimo ó la diferencia entre un cambio oficial y un cambio verdadero.

Todas estas causas contribuyen á la escasez de productos y á que no se protejan los ramos mas necesarios á la nación. Así es que en las grandes comarcas del Alentejo, Alta Beira y otras tan susceptibles de explotaciones vegetales, existe una gran faja inculta que no es otra cosa que una piedra preciosa abandonada en bruto en el brocal de la minas.

Desgraciadamente en toda la orilla fronteriza, contamos tambien nosotros otra lista igual, como si de intento se hubiera dejado para dividir un pueblo que unió la misma naturaleza.

Lástima dá tambien ver el estado en que se encuentra en Portugal el ramo de pescadería salazones y salinas; industria que mas que ninguna otra habria de ser uno de sus fecundos elementos de prosperidad, pero si los legisladores portugueses consiguen como querian, abolir el impuesto que por la ley de 10 de Julio de 1843, pesaba sobre las pescaderías, y quitarle todas las trabas que destruián este importante ramo, harán que salga de su decadencia actual.

De la industria vinícola diremos que especialmente en la region del Alto Duero, se halla en mejor situacion, y deja pingües utilidades al pais aunque está explotada por especuladores ingleses.

Puestas ya de manifiesto las condiciones que concurren respecto á Portugal no sorprenderá, no parecerá extraño el que ese reino hasta hace muy pocos haya hecho mejor comercio relativamente que España? Y sin embargo nada mas cierto, nada mas indudables.

Las esportaciones de España no ascienden al año mas que á 1.200 millones proxíamente, mientras que las importaciones del extranjero y las colonias suben á mas de 1500.

Las esportaciones de Portugal para el extranjero llegan á 460 millones al año en tanto que las importaciones no suben mas que á 230.

Sus derechos de aranceles en los últimos años importaron cien millones: los de aduanas en España, atendiendo á que aquel reino solo figura con una cuarta parte de la población de este, debieran importar 400 y sin embargo no llegan mas que á 200 Mas estas diferencias que relativamente se notan en los dos reinos, nada deben extrañarnos atendiendo que siendo Portugal una cinta estendida á lo largo del Océano ocupa una posicion mucho mas ventajosa que España.

Y en vista de los anteriores guarismos ¿quién creeria que la península Ibérica es la dotada por la naturaleza con los mas fecundos terrenos? ¿Quién creeria que si le quitamos el ramo agrícola, queda casi nulo el movi-

miento comercial? Y téngase presente que el de la Lusitania hace ya muchos años tiene un carácter estacionario como tenia el nuestro hasta el año de 1854, desde cuya época á consecuencia de las leyes económicas decretadas por las córtes, va tomando mayores proporciones y tiende á acrecentarse sucesivamente.

Digamos ahora algo á cerca del comercio fraudulento.

Las importaciones en Portugal procedentes de Inglaterra en géneros de algodón, cuyas introducciones están prohibidas en España, ascienden á 90 millones anuales proxíamente.—Como una tercera parte tan solo se consume en Portugal, las otras dos vienen á concluir á España.

¿Con qué conveniencia, con qué ventajas de nuestro reino se introducen en él estas mercancías?

Perdiendo los derechos que de otro modo debiera percibir y de que hoy se aprovecha el lusitano. No son estensos rios, ni profundos mares, ni elevadas montañas lo que separa á entrambos reinos y así siempre será inútil esa gran línea de aduanas establecida en las 130 leguas de frontera, cuyo numeroso personal cuesta cantidades esorbitantes, y no reporta sin embargo ventajas positivas, pues que burlándose de él los contrabandistas, logran introducir géneros de ilícito comercio en nuestro territorio.

Es pues indudable á lo menos en nuestro pobre juicio, que por mas que ciertas ideas tengan hoy casi separados á los dos pueblos hermanos, su interés mútuo exige que busquen amparo bajo el benéfico manto de una union fraternal. Mientras esto no suceda, el contrabando se hará en mas ó menos escala y continuarán los males que lamentamos.

Vamos ahora á decir dos palabras sobre las relaciones de cambio mútuo de los dos reinos.

Las importaciones hechas en España por Portugal ascienden proxíamente á 69 millones de rs. al año.

Las que en Portugal hace España á 22 millones y medio. Es decir; que figura el primer reino con el 1 y 1/2 por 100 de ventaja, con relacion al segundo. Teniendo en cuenta pues estos resultados ¿quién forma una idea aventajada de las relaciones íntimas de los dos países? ¿Son esos los dos pueblos divididos por una línea imaginaria al occidente? ¿Son los habitados por la misma raza, regidos casi por iguales leyes, que siguen idénticas religiones y costumbres? ¿Son esos los dos pueblos que asidos por las manos como dos hermanos cariñosos, fueron á un tiempo aventureros, partiendo las necesidades y peligros, las glorias y los triunfos? ¿Los que siguieron adunados una batalla de siete siglos? ¿Los que casi á un tiempo participaron de la honra del descubrimiento del nuevo mundo? ¿Los que han borrado sus distancias con dos listones de hierro?

No: fijándose en las relaciones que siguen, debemos negarlo. Estos dos pueblos á que nos referimos, deben ser antipodas: su línea divisoria una gran ráfaga de fuego impenetrable; y la armonía y adunidad que en otro

tiempo gozaron, hoy no son mas que deferencias y apartamientos.

Y si no quieren desmentir sus adelantos, si quieren elevar estos hasta la cúspide y adquirir la preponderancia que merecen, es preciso que como principal agente sea considerado y atendido el ramo de comercio.

Débil es nuestra voz y acaso no resuene mas que en los oídos de nuestros apreciables suscritores; mas deber nuestro es, dejando á un lado el mezquino egoísmo, el llamar la atención acerca de el vital asunto que ha motivado estas líneas, escitando á las personas que á ello están llamadas, á que traten de iniciar las reformas convenientes para que salgamos del estado deplorable en que hoy se encuentra la Península en cuanto á sus relaciones comerciales.

El Br. F. J. M.

He aqui la nueva ley sobre reuniones públicas que copiamos de la Gaceta del 23.

Artículo 1.º Toda reunion convocada en calles, plazas, paseos ú otro lugar de uso público sin permiso del gobernador de la provincia, en la capital ó donde se encuentre, de los subgobernadores, donde los haya; ó de la autoridad local en todos los demás pueblos, es ilícita y podrá ser disuelta sin demora, en la forma que previene el art. 181 del Código penal. Esta disposicion se estiende á las procesiones cívicas, séquitos ó cortejos de igual índole que tengan lugar en los mismos sitios y puedan embarazar el tránsito por el número de los concurrentes, ó perturbar de cualquier otro modo el orden público.

Respecto á las procesiones religiosas, continuará observándose lo que está prevenido en las leyes anteriores del reino.

Art. 2.º Se considerarán públicas, para los efectos de esta ley, las reuniones de mas de 20 personas, celebradas con conocimiento de la autoridad y en edificio donde no tengan su domicilio habitual todas las personas que las provoquen. Antes de verificarlas estarán obligados los que las promuevan, ó los que las admitan en sus casas ó establecimientos, á dar previo aviso á la autoridad, si tuviesen autorizacion general para ellas. Las reuniones de carácter religioso necesitarán además el permiso de la autoridad eclesiástica.

Todas las reuniones que tengan por objeto tratar de las operaciones electorales para el nombramiento de diputados á Córtes, diputados provinciales ó individuos de ayuntamiento, y las de

MIS RATOS DE OCIO

(que son los mas del año)

PENSAMIENTOS QUE VERÁ EL QUE LEYERE.

II.

LOS ALABARDEROS.

No os figureis, carísimos lectores, al leer el epigrafe con que encabezo este artículo, que voy á tratar de ese digno cuerpo que ha venido hoy día á sustituir á la estinguida Guardia Real.

Nada más lejos de mi imaginacion que eso, pues mi idea al escribir estas cuartillas, no es otra que poner en relieve á ciertos individuos que existen en la actual sociedad y que han llegado á merecer por sus servicios el nombre de *alabarderos*.

Para ser *alabardero* en estos tiempos se necesita nada ó casi nada.

Un poco de descaro unido á un tanto de desvergüenza, y á un buen par de manos, es lo único que se exige para ingresar en ese cuerpo que cuenta con millones de afiliados.

Recuerdo que la primera vez que me dijeron: fulano es *alabardero*, me asombré naturalmente, pues hasta entonces le había tenido por paisano.

Fué necesario que un amigo que pertenecía también á la *claqueurs* me impusiera en la historia de la *alabardaria*.

Entonces fué cuando supe que un individuo podía ser *alabardero* sin dejar por eso de ser tan paisano como el primero.

Este cuerpo de *alabarderos*, supera al de que usurpa el nombre, porque además de no tener la obligacion de usar uniforme ni de hacer guardias, mucho menos vestirse de gala los días que previene la ordenanza, tiene por único deber asistir diariamente á las funciones teatrales.

Esto, como se vé, en vez de ser una obligacion penosa es una diversion bastante ligera.

Peró como muchos de mis lectores aun puede ser que no sepan lo que son estas clases de *alabarderos*, abriremos un paréntesis para hacer brevemente sus retratos.

Alabardero, es el nombre con que se designa hoy día á la persona que penetra *gratis* en algun coliseo.

Los *alabarderos* pertenecen á las varias clases en que se encuentra dividida nuestra sociedad.

Generalmente los *alabarderos* suelen ser los amigos ó parientes de los escritores y autores.

No pretendemos mezclar entre los *alabarderos* á los actores de otros teatros, á los poetas, ni á ninguno de los que tengan un fundado motivo para entrar de balde en los coliseos.

Nosotros no calificamos de *alabarderos* mas que á las personas que de *bóbilis bóbilis* se encuentran en todas partes sin poder alegar ninguna razon en su favor.

Los *alabarderos*, pues, (hecha esta salvedad) son los entes más ridiculos que hoy hemos conocido en escena, ¡Locura indisculpable!

Parece mentira que despues de pasar su vida esas gentes entre bastidores no comprendan que los *alabarderos* en vez de cooperar al buceso de las producciones, son, por el contrario, causa de que se silven.

Los aplausos y aprobaciones fuera de tiempo, son peores que el silencio con que se debe escuchar toda para valuar su mérito.

Los *alabarderos* no faltan ni noche á su obligacion, son los primeros en ocupar los asientos que les parecen libre de dueños, escuchan con una calma octaviana por la vijésima vez la obra que se representá, hablan mal de su desempeño, son las *gacettillas escandalosas* de entre bastidores, y no hay nada que respeten desde el mérito literario de un autor, hasta la vida privada de un traspunte.

Los *alabarderos* viven en la holganza más completa; ellos son los que llevan mejor que nadie el alta ó ba-

rectificacion de las listas, podrán verificarse con sujecion á este artículo dentro de cada uno de dichos actos.

Art. 3.º Cuando no se guarde en una reunion pública la forma prescrita en el artículo anterior, los dueños, administradores, arrendatarios ó inquilinos del lugar ó edificio, los jefes y secretarios de ellas, incurrirán en las penas señaladas en el artículo 212 del Código penal.

Art. 4.º A toda reunion pública podrá asistir la autoridad por sí ó por sus delegados, siempre que lo estime oportuno. Si asistiere la autoridad local ó la superior de la provincia, ocupará el asiento de preferencia; pero no presidirá ni intervendrá en las discusiones.

Art. 5.º Siempre que á su juicio lo exija la conservacion del orden público, podrá la autoridad, bajo su responsabilidad y dando cuenta sin demora al gobierno, suspender las reuniones públicas de que tenga aviso ó disolver las que se estén ya verificando. Podrá también disolver, previas dos intimaciones, cualquiera otra reunion, aunque no sea de las que declara públicas esta ley, con tal que su objeto sea político ó religioso, y pueda seguirse de ella alguna perturbacion del orden público.

Art. 6.º No están comprendidas en las disposiciones de esta ley, las reuniones de los que asistan á las solemnidades y actos del culto divino en los edificios á él dedicados.

En un artículo sobre guardería rural que publica nuestro colega *El Eco* en su último número, se dice que si cuando en 1844 se creó el cuerpo de guardia civil se hubiera destinado otra fuerza igual para la custodia de los campos, tendríamos concluida la plantacion de maderas en las vegas y márgenes de los rios, tendríamos cajas de ahorros, bancos agrícolas, caminos, carreteras y hasta canales de riego.

¿Y nada mas caro colega?

Nos consta que dentro de breves días saldrán de esta capital un ingeniero y varios ayudantes del cuerpo facultativo de obras públicas de la provincia, á fin de hacer los estudios de una carretera de tercer orden que partiendo de Herrera del Duque, terminará en una de las estaciones de la línea férrea de Ciudad-Real á Badajoz, y que por lo tanto, ha de ser de gran importancia.

Hemos observado que desde hace algun tiempo, nuestro colega *El Eco*, sin duda para que se calme la impaciencia que reina porque no se inaugura la 6.ª seccion de la línea férrea de Ciudad-Real, inserta en un lugar que no deja de ser preferente, un anuncio de dicha compañía, precedido de una locomotora muy bonita y cuya chimenea *echa humo*.

¡Que picarillo es *El Eco*!

S. M. la Reina ha sancionado la ley autorizando á nuestra Diputacion pro-

vincial para levantar el empréstito de 12 millones de rs. de que ya tienen conocimiento los lectores.

Nuestro colega *El Eco* en su número correspondiente al día 23, manifiesta que se sabe que la compañía de la línea férrea de Ciudad-Real ha solicitado del Sr. Ministro de Fomento el reconocimiento de la 6.ª seccion, con objeto de abrir dicho trayecto á la explotación el 18 de Julio.

¿Con que el 18 de Julio eh? Allá veremos.

Grande y satisfactorio ha sido para nosotros, el acto que tuvo lugar en el Instituto de primera enseñanza el jueves último; sus alumnos han conseguido un glorioso triunfo y la ciencia apareció en boca de algunos enriquecida con sus sublimes inspiraciones, dando así un testimonio público, no solo de sus brillantes dotes, sino también de la ilustracion y celo de sus profesores.

La investidura del grado de Bachiller en artes, era completamente desconocida en Badajoz; deseaban todos por lo tanto, asistir á un acto tan solemne y escuchar la voz de los aventajados jóvenes, á quienes se les habian encargado los discursos.

A las doce del día 23 hora que en las papeletas de convite se habia fijado para dar principio al acto, se hallaba la sala ocupada por una numerosa concurrencia de lo mas selecto y escogido de la poblacion. La música del regimiento de Cantabria tocó escogidas piezas en tanto que llegaban las autoridades. El Ilmo. Sr. Obispo ocupó la presidencia á invitacion del Sr. Gobernador civil que se hallaba á su izquierda y á su derecha el Excmo. Sr. Capitan general.

Al presentar el Sr. D. Manuel María Saá á los nuevos graduados. Don Joaquín Paton y Coll. D. Feliz Galvez y Guzman. D. Juan Lopez y Carrillo, D. Manuel Sara y Prieta, D. Juan Fernandez Arévalo, D. Mariano Ordoñez y Tomás, D. Juan Antonio Alvarez, D. Teodomiro Becerra y Romero, D. Ignacio Becerra y Romero, D. Cipriano Martinez, y Flores, D. Eduardo Pinilla y Silva, D. Juan Pablos Barroso y Redondo, D. José Montaner y Calpena, D. Policarpo Morales y Treviño, D. Augusto Gonzalez Orduña Rosado, D. Anselmo Cerezano y Gimenez, D. Fernando Granado y Gracia y D. Joaquín Gimenez, leyó un discurso referente á las buenas calificaciones que en su carrera habian obtenido los jóvenes á quienes apadrinaba, la buena conducta que habian observado en el establecimiento, la exactitud en el cumplimiento de las disposiciones superiores y concluyó exhortándolos al estudio de la ciencia y de la virtud.

El discurso doctrinal, que se le habia encargado al Sr. Galvez y Guzman, fue notable por mas de un concepto: brillante en sus imágenes, fuerte en sus razonamientos y con sentimiento y delicadeza en la frase espuso la importancia del estudio de la filosofía y la alianza de esta con la religion de una manera tal que no dejó nada que de-

sear. La razon del hombre, dijo, es el instrumento con que se apodera de la verdad, y por lo tanto, es quien lo conduce al conocimiento especulativo al menos del mediador, de las pruebas de su mision divina, y por consiguiente del fundamento mismo de la fé; pero no debe de destruirse la fé en provecho de la razon ni la razon en provecho de la fé. El Sr. Galvez con su discurso en nada ha defraudado las esperanzas que en su aplicacion y clara inteligencia habia hecho concebir á sus profesores; quedando sumamente satisfechos los concurrentes de la brillantez de aquel. El de gracias que fué leído por Don Teodomiro Becerra fué notable por lo oportuno de las ideas, y lo sentido de la frase.

También tomó la palabra el Sr. Director D. Valeriano Ordoñez para despedirse de sus queridos discípulos y suplicar consagrasen en adelante un recuerdo de gratitud al establecimiento donde han visto los primeros rayos de luz que iluminan su alma.

Concluido que fué el acto, los Sres. catedráticos, obsequiaron á los convidados con profusion de dulces, quedando todos sumamente complacidos.

Reciban los nuevos graduados nuestra mas cumplida enhorabuena y sirvalos de estímulo para proseguir su carrera las pruebas de aprecio y cariño que le han dado sus profesores.

Ha ocurrido un hecho en esta capital que sobre haber llamado la atencion es causa de que se formen mil comentarios.

Es el caso que dos señoras inglesas, una de ellas, segun noticias esposa del Consul británico en Oporto, tenian tomados desde el día 19 del actual dos billetes de la silla-correo que debia salir de esta capital para Madrid el 24. Con posterioridad, ó sea en los días 22 y 23, la empresa espidió los mismos billetes, uno á favor de un caballero vecino de la Corte y otro al del Sr. Mendoza Cortina, Senador del Reino, á quien la Direccion general de Correos le tenia concedido dos extraordinarios, á cuyo fin el coche que debia salir y salió en dicho 24, era de 4 asientos.

Media hora antes de salir el coche se presentaron en la administracion de Correos las referidas señoras y ocuparon dos asientos en aquel; mas á poco se presentó allí el Sr. Mendoza Cortina quien euterado de lo que ocurría, parece que trató de obligar á las señoras á que desalojasen el vehiculo, y de paso se dice hubo de dirigir palabras poco convenientes al Administrador de Correos: viendo que aquellas no accedían á su exigencia, se personó en el gobierno de provincia y muy en breve volvió á la Administracion referida con el Sr. Gobernador accidental quien intimó á las señoras á que bajasen del coche; pero estas segun se dice contestaron que solo lo harian á la fuerza: lo cierto es, que se hizo concurrir allí á alguna fuerza de la guardia civil y que entonces las señoras abandonaron la silla-correo, mas formulando una protesta.

Nosotros prescindiendo del motivo que se dice tuvo la empresa para expender los nuevos billetes y es el de haber oido que no saldrían en dicho día 24 las señoras inglesas, preguntamos ¿quién tenía mas derecho para ocupar los asientos, las personas que tenían los billetes desde el día 19 ó las que los tomaron despues?

Creemos que este asunto ha de tomar proporciones máxime si se tiene en cuenta que el consul de Oporto está unido por vinculos de familia con una de las personas mas importantes de la nacion inglesa.

ja de las veces que se ha ejecutados una función; ellos saben cuántas noches ha habido lleno en la temporada, y cuánto produce el coliseo.

Rara es la vez que no asiste á un ensayo, ó que llega despues de alzar el telon.

A más de esta clase de *alabarderos* existe otra que penetra en los teatros *furtivamente*, si así puede llamarse.

A esta clase pertenecen los que por medio de al gun regalillo pecuniario ganan á los recibidores de la puerta, ó á los que fingiéndose D. Fulano de tal, pasan impávidos sin entregar billete alguno.

Los *alabarderos* no hace mucho, poseían una targeta ó título que garantizaba su personalidad.

Esta targeta servia para que á su sola vista los acomodadores les dejaran entrar en el teatro y sentarse donde mejor les pareciese.

Pero he aquí que los *alabarderos* no contentos con la ganga de entrar gratis en los coliseos, llevaron su ambición hasta querer que todos sus amigos habidos y por haber gozaran de las mismas prerrogativas.

Y vamos á esplicar como se compusieron.

Los *alabarderos* en su mayor parte eran ya conocidos de los recibidores, así es que pasaban sin necesidad de enseñar la tarjeta.

Esta iba á poder de un amigo que al exhibirla penetraba de la misma manera volviendo á salir despues con una contraseña.

La tarjeta iba á las manos de otro que hacia lo que sus compañeros.

De este modo habia noches que una sola tarjeta servia para diez ó doce.

Este traspaso debió por último de llegar á oídos de algunos de los individuos de las empresas, puesto que las se recogieron y en su lugar se dió á los acomodadores una lista de las personas que únicamente tenían derecho á penetrar sin billetes en los teatros.

El mal se corrió por un momento, pero pasados los primeros días, volvió sobre poco más ó menos á suceder lo mismo.

Entraban y salían tomando el nombre de un amigo sin que nadie pudiera evitarlo.

Hoy continúan haciendo este juego sin que las empresas tomen una medida que corte de raíz estos abusos.

Pero volvamos á nuestros *alabarderos*.

Los *alabarderos* van progresando diariamente, son como los chinches que se reproducen de una manera extraordinaria.

Los *alabarderos*, repetimos, son los entes más ridiculos de nuestra sociedad, pero aun hay otros que los aventajan.

Hablamos de las *alabarderas*.

Nosotros comprendimos que puedan existir los *alabarderos* ¿pero será posible que una mujer se degrade hasta el extremo de ser *alabardera*?

Si; no podemos negarlo.

Existen no una sino muchas mujeres

olteras, viudas, casadas jóvenes y viejas, que no se avergüenzan de asistir al teatro gratis y de que se les de el nombre de *alabarderas*.

Un hombre puede pasar por *alabardero* y puede encontrar disculpa en la sociedad á tal falta de osadía.

¿Pero la encontrará una mujer que olvida su sexo y su decoro porque se ahorre su familia ó ahorrase ella unos cuantos reales?

¿Puede tener educación la mujer que ve que viene un acomodador con el dueño del asiento, para rogarla que se levante.

Confesamos que esas mujeres han perdido hasta su dignidad.

Así es que no podemos ver que un marido lleve á su mujer á semejantes sitios, degradándola como la degrada al exponerla á la murmuración del público, ni que un padre lleve á su hija inocente aun para hacerla á lo mejor salir los colores á la cara.

Un escritor amigo mio ha dicho que las *alabarderas* tienen muchos puntos de contacto con las cucas.

Nosotros reconocemos la verdad que encierran sus palabras.

El *alabardero* tal como lo hemos bosquejado es un ser sin delicadeza.

La *alabardera* un objeto de desprecio.

E. DE LUSTONÓ.

RECUERDOS DE MI JULIA.

¿Qué don es la memoria
Tan grato, Julia mia,
Cuando nos trae en su alas
Recuerdos de alegrías!
Con sus ensueños dulces
Arrulla nuestra vida
Reproduciendo instantes
De ya pasadas dichas,
Y en su halagüeño hechizo
El alma sumergida,
De nuevo gozar puede
De las gozadas dichas.
Pues ella es mi tesoro
Que ausente de tu vista
Me lleva hasta tus brazos
Mi amante fantasía.
Entonces estrechando
Tus manos con las mias,
Aute tu faz amada
Y en tierra las rodillas,
De mi querella eterna
Te cuento la agonía
Y soy feliz mirando
Tu celestial sonrisa.
Te estrecho con mi seno
Y tales mi delicia
Que mas que mis palabras
Te dicen mis caricias.
Pero tan dulce imagi
Querida Julia mia,
Al eco de un suspiro
Cual humo se disipa,
Y la verdad terrible
Cruel me precipita
Del cielo de tus brazos
Dó mora mi alegría.
Entonces bien amado
¿Qué triste me es la vida!

Tan triste, cual un tiempo
Tranquila se mecia,
Entonces se desplega
A mi mente afligida
Un mundo de recuerdos
De dichas siempre vivas.
Me acuerdo del momento
Que con ardiente vista
Te contemplé tan bella
Querida Julia mia,
Entonces en mi pecho
Vertiste la semilla
De aqueste amor, que luego
Tenaz pasión seria
Semilla que lozana
Brotó aquel fausto día.....
¿O mas bien desgraciado!
¿Te acuerdas Julia mia?
Inolvidables horas
Encanto de mi vida!
¿Sereis eternamente
Para mi mal perdidas?
Horas en que mi pecho
Rendido se fundía
Al fuego que tus ojos
Amantes despedían.
En que tu dulce acento
Cual célica armonía
De dicha me embriagaba.....
¿Recuerdos que fascinan!
Momentos deliciosos
¿Te acuerdas Julia mia?
Aquellos que al tocarme
Tu mano ó tus rodillas
En tierno arrobamiento
Mi alma sumergías.
Cuando con hondo eco
Mi amor te encarecía
E incredula dudabas.....
Y es cierto que mentía,
Qué mucho mas te adoro
Qué el habla significa.
¿Inolvidables horas
De encanto y de delicia
Aquellas en que amantes
Dos pechos se entendían!
¿A donde os ha llevado
Rugiendo embravecida
La tempestad que alzan
Los vientos de la vida?
¿Qué triste está mi alma
Querida Julia mia,
Tan triste como amante
Esta á tus pies rendida
Porque la dulce copa
Que lleva de ambrosia
Livaba yo en tu mano
Me brinda solo acibar.
Si al menos yo tuviera
Torcaz paloma mia
De tu divino rostro
Una fotografía.....
Entonces con mis labios
Bebiera la sonrisa
De tu rosada boca
Donde Cupido habita.
Entonces..... ¿cuántas veces
Gacela muy querida,
Al pecho te estrechaba
Con inefable dicha!
Con cuanto arrobamiento
Ante tu faz divina
Mi aliento le infundiera
Mi ciega idolatría!
Cual otro Prometeo
Que dió á una estátua vida
Con fuego de los cielos,
Tus cándidas mejillas
Al fuego de mis besos
También se animarían.

Entonces el consuelo
Serás de mis desdichas:
Verás correr mi llanto
Que enjugarás amiga.
Oíras también mis ayes
Y triste y afligida
Las penas que mis penas
Te causan, me dirías.
Yo se que tu albo pecho
No hicieron Juliá mia,
Ni tigres de la Hircania
Ni hienas de la Libia.
No olvides este ruego
Ni olvides que tu risa
Y que tu bellos ojos
Son lenguas espresivas
Que hablan á mi alma
Con tus miradas fijas
Depositando en ella
Pesares ó delicias
Temores ó esperanzas
O muerte ó feliz vida.

Manuel María Antunez.

Rivera del Fresno.

(.)

No os sorprendais, lectores, porque este artículo ó lo que sea, no lleve epigrafe.

El epigrafe es una cosa antigua, y á nosotros, las antigüedades, en general, no nos gustan.

Además hay una razón poderosa, que autoriza la falta que hemos cometido. Esa razón es la de que no sabemos de qué hablar.

Porque la verdad es que en la antigua *Pax Augusta* no ocurre hoy nada digno de referirse.

El teatro está cerrado.

La compañía ecuestre gimnástica de Gaertner y Dellevanti, que pensaba dar algunas funciones mas, ha tenido que ausentarse porque no le fué cedida la plaza de toros para el pasado día de San Juan y el próximo de San Pedro.

La novillada que hubo en aquel día no merece que hablemos aquí de ella.

Y no estamos de humor para aguzar el ingenio, porque lo tenemos muy sombrío desde que se ha publicado la nueva ley de imprenta.

La nueva ley de imprenta, sí, que nos hace soñar con que vienen á sacarnos de la cama algunos corchetes para ponernos á la sombra.

¿Qué triste es nuestra situación!

Es necesario, pues, mudar de conducta, si no queremos que nuestros sueños se realicen.

Y como tenemos fuerza de voluntad, mudaremos, entonando constantemente elogios, meneando con fuerza el incensario, y tocando si es necesario el bombo y los platillos.

A fé que si somos rudos para el aprendizaje, un buen maestro tenemos muy cerca para que nos enseñe.

Inútil es decir que el tal maestro no es otro que nuestro colega *El Eco*, quien con su habitual amabilidad, creemos que se prestará á enseñarnos.

Acabemos de observar que nos hemos estendido al hablar de la ley de imprenta, y nos recojemos, por temor

ALFONSO PEREZ DE GUZMAN.

Romance histórico

(Continuacion.)

De su presencia está cerca.
Avanza D. Juan, avanza
Sin que nada le impusiera
Y con altivez traidora
Sangriento cual una fiera
Que alberga en oscuro bosque
Codiciada, humana presa,
Sin que la voz inmutara,
Esta plática comienza.
«A tu hijo, noble Guzman,
A tu delicia postrera
Prisionero lo relengo;

Ya lo ves á tu presencia.
Si cual un padre amoroso
Oyes de naturaleza
El grito, si no prefieres,
Que su vida en edad tierna
Bajo el hacha de un Muslime
A tu propia vista pierda,
Hazme, Alfonso, de Tarifa
Las llaves solemne entrega.
¿Oiste? Su vida responde
De tu total obediencia.
Nada mi hermano D. Sancho
Dudará de tu braveza,
Que valiente resististes
Mientras no hubo tal prenda,
Tres sonos oírás, Guzmán,

Tregua que mis trompas bélicas
Te darán á resolverte
Al rescate; si así fuera,
No vaciles un instante
Guzman, que á la vez tercera
Tu silencio es la repulsa
Y tu propio ser condena
.....
¿Que situación, justo cielo!
¿Que atróz, cuan horrible prueba
Sufre Alfonso!... Vacilante
Por un momento se encuentra,
Que es padre y la voz escucha
De la que es su esposa tierna
Demandándole imperiosa
Que presto al rescate ceda

Pues las cívicas virtudes
Son siempre al crimen ajenas...
Y frases mil, y consejos
Que delirante, su lengua,
A costa de todo pide
Solo la dulce existencia
De su hijo; con abundosas
Lágrimas el pecho riega
De Guzman; selló su labio
La triste madre, y no acierta
Si no, al esposo ceñida
Sollozos lanzar sin tregua.
Suena el clarín; paternales
Ayes á la par suenan,
Y los lúgubres acordes
El aire hendiendo, en las venas,
De terror hielan la sangre.

